

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 06 de Diciembre de 2018.

VISTOS :

El Memorandum N° 294 de fecha 05 de Diciembre de 2018, enviado por el Señor Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, tradicionalmente el Municipio en su afán de preservar tradiciones y recordar aniversario de creación de esta Comuna, como asimismo, festejar fiestas de fin de año en que participan los habitantes de la Comuna, año tras año.

DECRETO EXENTO N° 4266

1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Actividades Culturales Fin de Año 2018", a desarrollarse durante los días que se señalan a continuación, en Plaza de Armas de la Comuna de Santa Cruz.**

- **Viernes 21 de Diciembre.** "Villancicos de Navidad" amenizan Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz; Plaza de Armas desde las 20:00 a las 23:30 horas.
- **Sábado 22 de Diciembre.** "Celebración Aniversario Comunal 127" (presentaciones artísticas) desde las 21:00 a 23:30 horas
- **Domingo 30 de Diciembre.** Escuela de La Lajuela "Fiesta de los fuegos Artificiales" baile, venta de comida y tragos desde las 20:00 a 4:00 horas a.m.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-22.11.999.001.033; 215-22.08011001017; 215-22.01.001.001.030; 215-2207002001033; 215-2208011001003; 215-2211999001003; 215-2204012001004; 215-2208002001009, 215-2211999001001.

3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO.
Alcalde

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /